

**SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO**

**SECOND EXAM OF THE SELECTIVE EXAMINATION FOR
THE ADMISSION TO THE SUPERIOR BODY OF THE STATE
INSPECTOR TAX**

ANNA AYATS VILANOVA

PILAR GARCÍA GIMÉNEZ

Profesoras del CEF

[Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de acceso libre y de promoción interna en el Cuerpo Superior de Inspección de Hacienda del Estado, convocada por Resolución de 30 de junio de 2010 (BOE de 10 de julio)].

Sumario

- Caso 1. Contabilidad financiera.** Compras, ventas, provisión para operaciones comerciales, cálculo del resultado y elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Caso 2. Contabilidad de sociedades.** Fusión por absorción, cálculo de la diferencia de la combinación, contabilidad de la fusión en la sociedad absorbente y absorbida.
- Caso 3. Contabilidad financiera.** Activos financieros disponibles para la venta, valores representativos para la deuda, cobertura de flujo de efectivo y activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Caso 4. Contabilidad financiera.** Liquidación del Impuesto sobre Sociedades y contabilidad del gasto devengado por el impuesto. Impuesto sobre el Valor Añadido: sector diferenciado y prorrateo.
- Caso 5. Matemática financiera.** Préstamo hipotecario, préstamo personal y situación financiera.

CASO PRÁCTICO NÚM. 1

CONTABILIDAD FINANCIERA

ENUNCIADO

La sociedad «PRO, SA», en el ejercicio 20X3, ha realizado las siguientes operaciones relacionadas con los dos tipos de productos («Y» y «Z») que comercializa:

1. El producto «Z» ha comenzado a venderse por primera vez este año. Se adquirieron 100.000 unidades a 60 unidades monetarias (u.m.) cada una y se han vendido y cobrado 80.000 unidades en 40.000.000 de u.m.

Para la promoción de «Z» se inició en septiembre, y por un periodo de 6 meses, una campaña consistente en la entrega de un regalo si se presentaban 10 tapas del envase del producto «Z» y se abonaban 10 u.m. «PRO, SA» compró 5.000 regalos con un coste unitario de 30 u.m. y prevé que, según se han comportado los clientes en anteriores campañas similares, se presentarán para adquirir el regalo el 60 por 100 de las unidades vendidas. Durante este ejercicio ya se han canjeado 30.000 tapas.

Del producto «Y» no se ha realizado ninguna compra y se han facturado 15.000.000 de u.m. por las ventas de este ejercicio.

2. El producto «Y» se vende con una garantía de un año, pero en el ejercicio 20X2 «PRO, SA» comenzó a ofrecer un año más de garantía si se abonaba un recargo del 2 por 100 del precio de venta. En ese año aceptaron la oferta clientes cuya compra ascendió a 2.000.000 de u.m., sin incluir el recargo por ampliación de garantía, cuya cobertura termina este mes de diciembre.

Antes del cierre se ha constatado que tanto en 20X2 como en 20X3 las cantidades correspondientes al recargo para incrementar el periodo de garantía se registraron como mayor importe de las ventas.

En este ejercicio se han registrado ventas por 4.590.000 u.m. que incluyen el mencionado recargo.

3. Solo los productos «Y» se venden con garantía por posibles defectos. Suelen hacerse tres tipos de reparaciones: de poco coste («A»), medio («B») e importante («C») y es «PRO, SA» con sus propios recursos quien las hace.

Al cierre del ejercicio 20X3 se ha calculado que si todas las unidades vendidas tuvieran que recibir la reparación «A» el coste para la empresa ascendería a 900.000 u.m., si fuera la «B» 2.000.000 de u.m. y si fuera la «C» 3.700.000 u.m. Según los datos de ejercicios anteriores se estima que el 70 por 100 de las unidades vendidas no requerirá ningún tipo de reparación, el 20 por 100 requerirá la tipo «A», el 8 por 100 la «B» y el 2 por 100 la «C».

En el ejercicio 20X2, aplicando los mismos criterios, se calculó un posible gasto de reparación de 200.000 u.m. y este año se han realizado reparaciones con un coste de 180.000 u.m.

«PRO, SA» también se dedica a reparar productos que ella no ha vendido o están fuera de garantía; en este ejercicio ha facturado y cobrado 1.000.000 de u.m. por este concepto.

4. Al cierre del ejercicio las deudas con proveedores ascendían a 200.000 u.m., los derechos de cobro sobre clientes a 1.000.000 de u.m. y las existencias de «Y» han disminuido en 2.000.000 de u.m.

SE PIDE:

Según la información facilitada y sabiendo que la fecha de cierre de ejercicio es el 31-12-20X3, realizar los asientos que procedan; determine el resultado e indicar el importe neto de la cifra de negocios y el consumo de mercaderías.

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 1

1. Por las compras del producto «Z»:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6001	Compras de mercaderías «Z» (100.000 × 60)	6.000.000,00	
400	Proveedores		6.000.000,00

Por las ventas del producto «Z»:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c	40.000.000,00	
7001	Ventas de mercaderías «Z»		40.000.000,00

Las existencias finales del producto «Z» son: $100.000 - 80.000 = 20.000$

El coste de las existencias finales del producto «Z» es: $20.000 \times 60 = 1.200.000$

Por las existencias finales de las mercaderías «Z»:

Código	Cuenta	Debe	Haber
3001	Mercaderías «Z»	1.200.000,00	
6101	Variación de existencias de mercaderías «Z» (20.000 unidades × 60 u.m.)		1.200.000,00

Por las compras de los regalos para la promoción:

Código	Cuenta	Debe	Haber
602	Compras de otros aprovisionamientos (5.000 regalos × 30 u.m.)	150.000,00	
400	Proveedores		150.000,00

A continuación vamos a ajustar las finales que nos quedan de los regalos:

Si se han canjeado 30.000 tapas, implica que por cada 10 tapas un regalo, se han entregado 3.000 regalos, lo que significa que nos quedan como finales 2.000 regalos.

Por las existencias finales de las mercaderías «Z»:

Código	Cuenta	Debe	Haber
325	Materiales diversos (2.000 regalos × 30 u.m.)	60.000,00	
612	Variación de existencias de otros aprovisionamientos		60.000,00

Al canjear 30.000 tapas, recibe en efectivo por cada regalo 10 u.m.:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c	30.000,00	
759	Ingresos por servicios diversos		30.000,00

Con el fin de correlacionar los ingresos por ventas del producto «Z» con los costes de la promoción, se provisiona la parte del coste de los vales que pueden acudir al canje durante el año 20X4:

El consumo previsto durante la promoción será el correspondiente al 60 por 100 de las unidades vendidas, es decir, $80.000 \times 60\% = 48.000$ tapas, que se corresponden con $48.000/10 = 4.800$ regalos. Como ya se han entregado 3.000 regalos, el coste que se debe provisionar es el correspondiente a 1.800 regalos, que tienen un coste de 30 euros de los cuales 10 se perciben del cliente en el momento de la entrega. Por tanto el coste que asumirá la empresa en un futuro es de $1.800 \text{ regalos} \times 20 \text{ u.m.} = 36.000$ euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales	36.000,00	
4999	Provisión para otras operaciones comerciales		36.000,00

Por la venta del producto «Y»:

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Cientes	15.000.000,00	
7000	Ventas de mercaderías «Y»		15.000.000,00

2. La garantía cobrada correspondiente a las ventas del producto «Y» del año 20X2 se eleva a $2.000.000 \times 2\% = 40.000$

Nos indica el enunciado que el recargo cobrado a los clientes por ofrecerles un año más de garantía, se había registrado como mayor importe de la facturación del ejercicio 20X2, siendo un error contable que debe corregirse contra la cuenta (113) «Reservas voluntarias» debido a que el devengo de la prestación de servicios se realiza en el ejercicio 20X3.

Corrección en la apertura de 20X3 del error contable de 20X2:

Código	Cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias por error en la cifra de negocios	40.000,00	
438	Anticipo de clientes		40.000,00

Por el devengo a finales de 20X3:

Código	Cuenta	Debe	Haber
438	Anticipos de clientes	40.000,00	
705	Prestación de servicios		40.000,00

Por el recargo adicional cobrado de más por las ventas de 20X3:

En el año 20X3 las ventas con garantía adicional se elevan a 4.590.000 incluyendo el valor del recargo. Las ventas sin recargo son: $4.590.000/1,02 = 4.500.000$. El valor del recargo es de 90.000, que se ha sumado en su totalidad a la venta del producto «Y», cuando se trata del cobro anticipado por un servicio a dos años, de los cuales la mitad se devenga en este ejercicio y el resto corresponde al ejercicio 20X4.

Código	Cuenta	Debe	Haber
7000	Ventas de mercaderías «Y»	90.000,00	
705	Prestación de servicios		45.000,00
438	Anticipo de clientes		45.000,00

3. Por la reversión de la provisión por garantías de reparaciones del año 20X2:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4999	Provisión para otras operaciones comerciales	200.000,00	
79549	Exceso de provisión para otras operaciones comerciales		200.000,00

Los gastos de reparación correspondientes al ejercicio se contabilizan por la empresa en cuentas de gastos por naturaleza. En el enunciado no nos detallan la composición de esos gastos.

Adicionalmente, la empresa realiza servicios de reparación para otras empresas y por productos que están fuera de garantía. Por estas reparaciones ha facturado y cobrado 1.000.000 de u.m. que se consideran ingreso del ejercicio. Por los cobros percibidos por las reparaciones realizadas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c	1.000.000,00	
705	Prestación de servicios		1.000.000,00

El cálculo de la provisión correspondiente a este ejercicio es: $900.000 \times 20\% + 2.000.000 \times 8\% + 3.700.000 \times 2\% = 180.000 + 160.000 + 74.000 = 414.000$.

Por la dotación de la provisión:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales	414.000,00	
4999	Provisión para otras operaciones comerciales		414.000,00

4. Al cierre del ejercicio el saldo con proveedores es de 200.000, por lo que se han pagado: $6.000.000 + 150.000 - 200.000 = 5.950.000$ u.m. durante el ejercicio 20X3.

Por el pago:

Código	Cuenta	Debe	Haber
400	Proveedores	5.950.000,00	
572	Bancos, c/c		5.950.000,00

Los derechos de cobro sobre clientes ascienden a 1.000.000 de u.m., por lo que se han cobrado: $15.000.000 - 1.000.000 = 14.000.000$ u.m.

Por el cobro:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c	14.000.000,00	
430	Clientes		14.000.000,00

Las existencias de mercaderías han disminuido en 2.000.000 de u.m. No se realizaron compras durante el ejercicio, y no nos dan el valor de las existencias iniciales de «Y». Para ajustar el inventario, tendremos que hacer un apunte por el consumo de los 2.000.000 de u.m. sin poder hacer el doble asiento por la variación de existencias por la falta de información.

Código	Cuenta	Debe	Haber
6100	Variación de existencias de mercaderías «Y»	2.000.000,00	
3000	Mercaderías «Y»		2.000.000,00

Cifra de negocios: $40.000.000 + 15.000.000 - 90.000 + 40.000 + 45.000 + 1.000.000 = 55.995.000$ u.m.

Consumos de mercaderías «Z»: $80.000 \times 60 = 4.800.000$ u.m.

Consumos de mercaderías «Y»: 2.000.000 de u.m.

Consumo de productos regalo: $3.000 \times 30 = 90.000$ u.m.

Cálculo del resultado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	8.600.000,00	
6001	Compras de mercaderías «Z»		6.000.000,00
602	Compras de otros aprovisionamientos		150.000,00
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales (36.000 + 414.000)		450.000,00
610	Variación de existencias de mercaderías «Y»		2.000.000,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
7001	Ventas de mercaderías «Z»	40.000.000,00	
6101	Variación de existencias de mercaderías «Z»	1.200.000,00	
612	Variación de existencias de otros aprovisionamientos	60.000,00	

.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
...			
759	Ingresos por servicios diversos	30.000,00	
7000	Ventas de mercaderías «Y» (15.000.000 – 90.000)	14.910.000,00	
705	Prestación de servicios (40.000 + 45.000 + 1.000.000)	1.085.000,00	
79549	Exceso de provisión para otras operaciones comerciales	200.000,00	
129	Resultado del ejercicio		57.485.000,00

El resultado del ejercicio es un beneficio de: $57.485.000 - 8.600.000 = 48.885.000$.

Modelo cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 20X3:

1. Importe neto de la cifra de negocios	55.995.000
(700) Ventas del producto «Z»	40.000.000
(700) Ventas del producto «Y» (15.000.000 – 90.000)	14.910.000
(705) Prestación de servicios	1.085.000
4. Aprovisionamientos	(6.890.000)
(600) Compras de producto «Z»	(6.000.000)
(610) Variación existencias de producto «Z»	1.200.000
(602) Compras otros aprovisionamientos	(150.000)
(612) Variación existencias de productos regalos	60.000
(610) Variación de existencias del producto «Y»	(2.000.000)
5. Otros ingresos de gestión	
(759) Ingresos por servicios diversos	30.000
7. Otros gastos de explotación	
C) Variación de provisiones por operaciones comerciales	(250.000)
(-414.000 – 36.000 + 200.000)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	48.885.000

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

ENUNCIADO

Las juntas de accionistas de las sociedades «FEL, SA» y «MIL, SA» han acordado la fusión de ambas mediante la absorción de «MIL, SA» por «FEL, SA».

- El capital de «FEL, SA» está compuesto por 200.000 acciones ordinarias de 10 u.m. de valor nominal. Para el canje se emitirán 17.900 acciones de 10 de valor nominal al 500 por 100 y se utilizarán las acciones propias en cartera (9.000 acciones adquiridas en 100.000 u.m.), así como las que están en poder de «MIL, SA» y, si es necesario para ajustar el tipo de canje, se entregará una compensación en dinero cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

El coste de emisión de los títulos supone el 0,5 por 100 del nominal emitido.

- «FEL, SA» es titular de 2.000 acciones de «MIL, SA» pertenecientes a la serie «B», forman parte de las inversiones que la sociedad tiene calificadas como disponibles para la venta. Se compraron meses antes de que comenzaran las negociaciones que finalmente culminaron en el acuerdo de fusión. En el último balance aprobado por la sociedad figuraban registradas en 45.000 u.m. y pendiente de imputación a resultados 5.000 u.m. por variación positiva en su valor razonable.

Los asesores y otros profesionales contratados por la sociedad absorbente «FEL, SA» facturaron 200 u.m. por los servicios prestados en el desarrollo de la fusión.

- El capital social de «MIL, SA» está compuesto por las siguientes series de acciones ordinarias:
 - Serie «A»: 30.000 acciones de 2 u.m. de valor nominal.
 - Serie «B»: 20.000 acciones de 7 u.m. de valor nominal.

En la fecha en la que la junta de accionistas de «MIL, SA» aprobó la fusión su patrimonio presentaba la siguiente composición:

Activo		Patrimonio neto y pasivo	
Inmovilizado material	280.000	Capital social	200.000
Existencias	190.000	Reservas	418.000
Deudores	245.000	Resultados	80.000
			.../...

Activo		Patrimonio neto y pasivo	
.../...			
Inversiones financieras a corto plazo	57.000	Ajustes por cambios de valor	2.000
Tesorería	8.000	Pasivo no corriente	50.000
		Pasivo corriente	30.000
Total	780.000	Total	780.000

Los valores por los que están registrados los elementos en el balance coinciden con su valor razonable excepto:

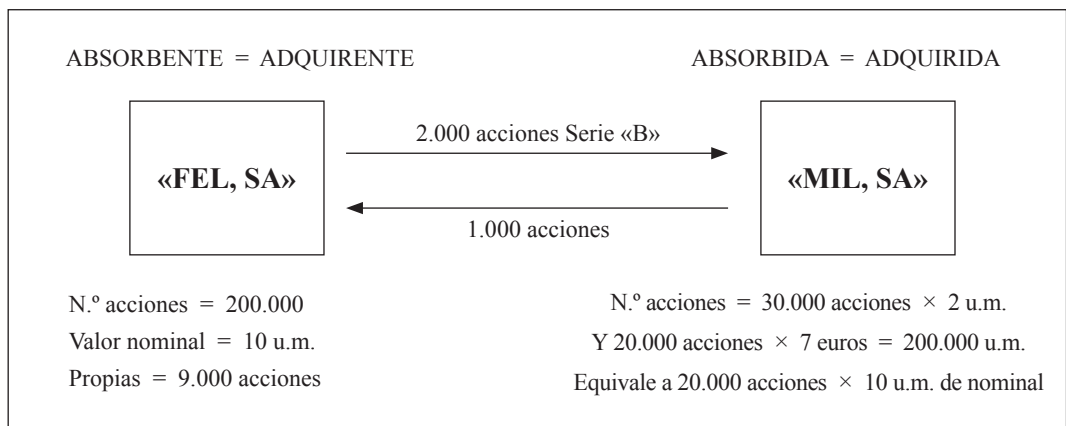
- El inmovilizado material que está infravalorado en 250.000 u.m.
- Las existencias cuyo valor razonable es de 565.000.
- Las inversiones financieras a corto plazo que corresponden a:
 - 1.000 acciones de «FEL, SA» que fueron adquiridas recientemente en 35.000 u.m.
 - Acciones de «Z, SA» calificadas como disponibles para la venta registrándose inicialmente en 20.000 u.m. y cuyo valor razonable al cierre del ejercicio anterior y actualmente es de 22.000 u.m.

Además, para la valoración de «MIL, SA», se tuvieron en cuenta las siguientes circunstancias:

1. El departamento comercial tiene implantado un sistema de recogida de datos sobre clientes cuyo conocimiento, probablemente, supondrá a la absorbente unos beneficios económicos de alrededor de 60.000 u.m.
2. «MIL, SA» es la arrendataria de un local en un contrato de arrendamiento operativo; las condiciones del contrato y el precio del alquiler son muy ventajosas en relación con las que se ofrecen actualmente en el mercado y suponen un ahorro de costes cuyo valor actual se ha estimado en 70.000 u.m.
3. Se ha considerado que existe un grupo de empleados clave cuyas capacidades y conocimientos se han valorado en 20.000 u.m. aplicando un modelo de valoración que tiene en cuenta las retribuciones que perciben estos empleados, su participación en la generación de los beneficios de la empresa y la probabilidad de que abandonen la entidad en los próximos dos años.
4. En la memoria del último ejercicio se ha informado sobre la existencia de un litigio planteado por un cliente que reclama a la empresa 5.000 u.m. El departamento jurídico consideró que es poco probable que se pierda el juicio y se prevé que se celebre antes de un año.

SE PIDE:

1. Determinar el valor razonable de «MIL, SA» en la fusión y el importe del fondo de comercio o diferencia negativa.
2. Contabilizar la fusión en las dos sociedades sabiendo que todos los accionistas acuden al canje.
3. Indicar cuántas acciones de «FEL, SA», y si procede el importe monetario, recibe un accionista de «MIL, SA» que tiene 160 acciones de la serie «A» y 300 de la serie «B».

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 2**Esquema de las empresas que participan en la combinación de negocios:**

Para el canje, «FEL, SA» emitirá 17.900 acciones de 10 u.m. de valor nominal al 500 por 100. El importe de las acciones a emitir es: $17.900 \times 10 \times 500\% = 895.000$ u.m.

Utilizará también las acciones propias que tiene adquiridas por 100.000 u.m. y la autocartera que recibirá junto con el patrimonio de «MIL, SA» (1.000 acciones de valor nominal 10 valoradas al 500 por 100, es decir: $1.000 \times 10 \times 500\% = 50.000$ u.m.), más la cantidad en efectivo necesaria para ajustar el tipo de canje. El valor total entregado en acciones será: $895.000 + 450.000 + 50.000 = 1.395.000$ u.m.

«FEL, SA» (absorbente) tiene 2.000 acciones de «MIL, SA» (absorbida), que se encuentran clasificadas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. En ejercicios anteriores, la sociedad «FEL, SA» ha contabilizado una plusvalía de 5.000 u.m. que tiene registrada en la cuenta 133. «Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta».

El capital social de «MIL, SA» está formado por diferentes series que tienen valores nominales de 2 y 7 u.m. respectivamente. Para hacer los cálculos es más cómodo trabajar con títulos de valor nominal 10 u.m., para lo que calcularemos el número de títulos equivalentes. El capital social tiene un valor de 200.000 u.m., si lo convertimos en acciones de 10 u.m., obtenemos 20.000 títulos.

Asimismo si la participación de «FEL, SA» en «MIL, SA» que son 2.000 acciones de 7 u.m. de nominal, lo convertimos en títulos equivalentes de 10 u.m., son 1.400 acciones, lo que sobre un total de 20.000 títulos viene a ser un 7 por 100.

El coste de emisión de los títulos es el 0,5 por 100 del nominal emitido: $17.900 \times 10 \times 0,5\% = 895$ u.m. Este importe no se considera coste de la combinación de negocios, tal como indica la norma de registro y valoración (NRV) 19.^a 2.3 del Plan General de Contabilidad (PGC). Debe registrarse en una cuenta de reservas, según dispone la NRV 9.^a 4 del PGC.

1. Determinar el valor razonable de «MIL, SA» en la fusión y el importe del fondo de comercio o diferencia negativa

Capital social	200.000
Reservas	418.000
Resultados	80.000
Ajustes por cambios de valor	2.000
<hr/>	
Patrimonio contable	700.000
+/- Ajustes de fusión	
Inmovilizado material	250.000
Existencias (565.000 – 190.000)	375.000
Inmovilizado intangible (60.000 + 70.000)	130.000
Inversión en «FEL, SA» (50.000 – 35.000)	15.000
Provisión responsabilidades	-5.000
<hr/>	
Valor razonable activos identificados y pasivos asumidos	1.465.000

En la valoración de la empresa adquirida se han tenido en cuenta determinados activos que no figuraban en «MIL, SA» pero si tienen un valor razonable y cumplen la definición del marco conceptual como en el caso de las ventajas del alquiler y el desarrollo realizado por la empresa de una aplicación informática, se registrarán como un activo. Mientras que el capital humano entendemos que no cumple la definición del marco conceptual de activo intangible, ya que no se puede transmitir de forma separada, de ahí que no se considere. Por lo que respecta al litigio del cliente aunque es poco probable y figure como contingencia, la NRV 19.^a 2.4 c) en el apartado 7 obliga a reconocerla.

Para ver el precio que se abona por la combinación de negocios, si no hay parte en efectivo, tenemos que el valor de la contraprestación es de 1.395.000 u.m. y equivale al 93 por 100, ya que el 7 por 100 ya está en poder de «FEL, SA».

La participación de 2.000 acciones de la serie «B» que son de 7 u.m, en títulos equivalentes de 10 u.m., son 1.400 acciones, de un total de 20.000 acciones equivale a un 7 por 100.

Lo que implica que para determinar el valor razonable de dicho 7 por 100 haremos proporción:

$$\begin{array}{r} 1.395.000 \text{ u.m.} \quad \underline{\hspace{10em}} \quad \text{equivalen a un 93 por 100} \\ X \quad \underline{\hspace{10em}} \quad \text{valor razonable del 7 por 100} \end{array}$$

El valor razonable del 7 por 100 es de 105.000 u.m.

A continuación podemos determinar el fondo de comercio:

Valor de las acciones emitidas por «FEL, SA» (17.900 acciones × 50 u.m.)	895.000
Valor razonable de las acciones propias (10.000 acciones × 50)	500.000
<hr/>	
Valor de las acciones entregadas	1.395.000
+ Valor razonable de la participación de «FEL, SA» en «MIL, SA»	105.000
<hr/>	
COSTE COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	1.500.000
Valor razonable de los activos identificados y pasivos asumidos de «MIL, SA» ...	1.465.000
<hr/>	
FONDO DE COMERCIO	35.000

Relación de canje:

$$\frac{27.900 \text{ acciones de «FEL»}}{(20.000 - 1.400) = 18.600 \text{ acciones de «MIL»}} = \frac{3}{2}$$

Por cada 2 acciones de «MIL» se entregan 3 acciones de «FEL».

Capital de «MIL, SA»:

Serie «A»: 30.000 acciones de 2 u.m. que equivalen a 6.000 acciones de 10 u.m, lo que significa que reciben 9.000 acciones de «FEL, SA».

$$\frac{9.000 \text{ acciones de «FEL, SA»}}{30.000 \text{ acciones de «MIL, SA»}} = \frac{3}{10}$$

Por cada 10 acciones de la serie «A» de «MIL, SA» de 2 u.m. de valor nominal se reciben 3 acciones de «FEL, SA» de 10 u.m. de valor nominal.

Serie «B»: 20.000 acciones de 7 u.m. equivalen a 14.000 acciones de 10 u.m. Hay que descontar las acciones de esta serie que tiene «FEL, SA»: 2.000 acciones de 7 u.m, que equivalen a 1.400 acciones de 10 u.m. Son $14.000 - 1.400 = 12.600$ acciones de 10 u.m. a canjear. Les corresponden 18.900 acciones de «FEL, SA» ($12.600/2 \times 3 = 18.900$). Pero la serie «B» del capital social de «MIL, SA» está formada por 20.000 acciones de las que 2.000 están ya en poder de «FEL, SA», por lo que son 18.000 acciones de «MIL,SA» de 7 u.m. que se van a canjear. La relación de canje para estas acciones es:

$$\frac{18.900 \text{ acciones de «FEL, SA»}}{18.000 \text{ acciones de «MIL, SA»}} = \frac{63}{60} = \frac{21}{20}$$

Por cada 20 acciones de la serie «B» de «MIL, SA» se reciben 21 acciones de «FEL, SA».

Valor razonable de los activos identificados de «MIL, SA»:

Inmovilizado material (280.000 + 250.000)	530.000
Inmovilizado intangible (60.000 + 70.000)	130.000
Fondo de comercio	35.000
Existencias (190.000 + 375.000)	565.000
Deudores	245.000
Inversiones financieras a corto plazo (22.000 + 50.000)	72.000
Tesorería	8.000
<hr/>	
Total valor de los activos	1.585.000

Pasivos asumidos de «MIL, SA»:

Pasivo no corriente	50.000
Pasivo corriente (30.000 + 5.000)	35.000
<hr/>	
Total de pasivos	85.000

2. Contabilizar la fusión de las dos sociedades sabiendo que todos los accionistas acuden al canje

SOCIEDAD «MIL, SA».

Asiento de apertura:

Código	Cuenta	Debe	Haber
21	Inmovilizado material	280.000,00	
3	Existencias	190.000,00	
44	Deudores	245.000,00	
540	Inversiones financieras a corto plazo	57.000,00	
57	Tesorería	8.000,00	
100	Capital social		200.000,00
11	Reservas		418.000,00
129	Resultados		80.000,00
133	Ajustes por cambios de valor		2.000,00
-	Pasivo no corriente		50.000,00
-	Pasivo corriente		30.000,00

Traspaso del activo y el pasivo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
-	Pasivo no corriente	50.000,00	
-	Pasivo corriente	30.000,00	
5531	Socios, cuenta de fusión	1.500.000,00	
21	Inmovilizado material		280.000,00
3	Existencias		190.000,00
440	Deudores		245.000,00
540	Inversiones financieras a corto plazo		57.000,00
57	Tesorería		8.000,00
1291	Resultados de la fusión (1.500.000 - 700.000)		800.000,00

El resultado de la fusión puede obtenerse también haciendo el siguiente cálculo:

Inmovilizado intangible (60.000 + 70.000)	130.000
Inmovilizado material	250.000

Existencias	375.000
Inversiones financieras	15.000
Fondo de comercio	35.000
Provisión para otras responsabilidades	-5.000
Total ajustes y fondo de comercio	800.000

Entrega de las acciones a los socios:

Código	Cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	200.000,00	
11	Reservas	418.000,00	
129	Resultado del ejercicio	80.000,00	
1291	Resultados de la fusión	800.000,00	
133	Ajustes por cambios de valor	2.000,00	
5531	Socios, cuenta de fusión		1.500.000,00

SOCIEDAD «FEL, SA»

Por la emisión de las acciones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
190	Acciones emitidas	895.000,00	
194	Capital emitido pendiente de inscripción (17.900 acciones × 50 u.m.)		895.000,00

Recepción del activo y del pasivo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
20	Inmovilizado intangible (60.000 + 70.000)	130.000,00	
204	Fondo de comercio	35.000,00	
21	Inmovilizado material	530.000,00	
3	Existencias	565.000,00	
440	Deudores	245.000,00	
540	Inversiones financieras a corto plazo	22.000,00	
108	Acciones propias en situaciones especiales	50.000,00	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
...			
57	Tesorería	8.000,00	
-	Pasivo no corriente		50.000,00
-	Pasivo corriente		30.000,00
5292	Provisión a corto plazo para otras responsabilidades		5.000,00
5530	Socios, sociedad disuelta		1.500.000,00

Pago de los honorarios de asesores y otros profesionales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
623	Servicios de profesionales independientes	200,00	
57	Tesorería		200,00

Actualización al valor razonable de la fecha de adquisición de la participación en la sociedad adquirida.

Traspaso de la cuenta de patrimonio neto al resultado del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
802	Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta	5.000,00	
7632	Beneficios de disponibles para la venta		5.000,00

Por la cancelación de la cuenta de patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por cambios de valor	5.000,00	
802	Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta		5.000,00

Por el ajuste al valor razonable:

Valor acciones de «MIL, SA» = 1.500.000 u.m./20.000 acciones equivalentes de 10 u.m. = 75 u.m.

Si una acción de 10 u.m. _____ 75 u.m.

Si el valor nominal es de 7 u.m _____ X

El valor de las acciones de 7 euros es de 52,50 u.m.

Código	Cuenta	Debe	Haber
540	Inversiones financieras a corto plazo	60.000,00	
7632	Beneficios de disponibles para la venta (2.000 × 52,50 – 45.000)		60.000,00

Entrega de las acciones a los nuevos socios:

Código	Cuenta	Debe	Haber
5530	Socios, sociedad disuelta	1.500.000,00	
190	Acciones emitidas		895.000,00
108	Acciones propias en situaciones especiales [100.000 (compradas) + 1.000 recibe × 50 u.m.]		150.000,00
113	Reservas voluntarias (9.000 acciones × 50 – 100.000)		350.000,00
540	Inversiones financieras a corto plazo en «MIL» (40.000 + 5.000 + 60.000)		105.000,00

Inscripción en el Registro Mercantil de la ampliación de capital:

Código	Cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	895.000,00	
100	Capital social (17.900 × 10)		179.000,00
110	Prima de emisión de acciones (17.900 × 40)		716.000,00

Pago de los gastos por la inscripción:

Código	Cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias	895,00	
57	Tesorería		895,00

3. Indicar cuántas acciones de «FEL, SA», y si procede el importe monetario, recibe un accionista de «MIL, SA» que tiene 160 acciones de la serie «A» y 300 de la serie «B»

Serie «A»: según la relación de canje obtenida anteriormente, por cada 10 acciones de «MIL, SA» los accionistas reciben 3 acciones de «FEL, SA»:

$$160 \times 3/10 = 48 \text{ acciones}$$

Serie «B»: según la relación de canje obtenida, por cada 20 acciones de «MIL, SA» los accionistas reciben 21 acciones de «FEL, SA»:

$$300 \times 21/20 = 315 \text{ acciones}$$

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

CONTABILIDAD FINANCIERA

ENUNCIADO

Se dispone de la siguiente información relativa a las operaciones realizadas por la sociedad «MATOGROSO, SA»:

1. El 01-09-20X1 ha adquirido 200 acciones de la sociedad «A» por un importe total de 10.300 u.m. «MATOGROSO, SA» no tiene intención de negociar con estas acciones, es decir, desea mantenerlas en su cartera de inversiones. El 31-12-20X1 la cotización de la acción es de 57 u.m. Finalmente, «MATOGROSO, SA», por problemas de liquidez, vende las acciones de la sociedad «A», el 30-11-20X2, por 70 u.m. por acción, con unos gastos de 105 u.m.

A 31-12-20X0, en el patrimonio neto de la sociedad «A», figuran los siguientes fondos propios:

Capital social	101.000 u.m.
Reserva legal	20.000 u.m.
Reserva especial	1.800 u.m.
Resultado del ejercicio	20.890 u.m.
Dividendo a cuenta	4.040 u.m.

El capital de «A» está formado por 10.100 acciones con un valor nominal de 10 u.m. La reserva especial corresponde a un fondo de comercio que figura en el activo por importe de 30.000 u.m.

La junta de accionistas de la sociedad «A» acordó en junio de 20X1 la distribución de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 20X0. El importe del mismo será el beneficio restante una vez cubiertas las obligaciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital. Dicho dividendo se hace efectivo el 20-12-20X1.

SE PIDE:

1. Indicar en qué categoría debe incluir «MATOGROSO, SA» estas acciones y realizar las anotaciones contables correspondientes a los ejercicios 20X1 y 20X2.
2. Indicar qué información debe ofrecer «MATOGROSO, SA» en sus cuentas anuales en relación con esta inversión (indicar las partidas y los importes).

2. En la cartera de inversión de «MATOGROSO, SA» figuran títulos representativos de deuda que cotizan en un mercado activo en Estados Unidos y que están clasificados en la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Ante la desfavorable evolución de los tipos de cambio del dólar frente al euro, la sociedad tiene contratado un seguro de tipo de cambio a 1,3 euros por dólar. Los títulos serán reembolsados dentro de 5 años. El 31-12-20X1 los títulos tienen un valor razonable de 2.000 dólares y el tipo de cambio es de 1 dólar por 1,6 euros. El 31-12-20X2 el valor razonable de los títulos es de 2.200 dólares y el tipo de cambio es de 1 dólar por 1,2 euros. La moneda funcional de «MATOGROSO, SA» es el euro.

SE PIDE:

Realizar las anotaciones contables correspondientes al cierre del ejercicio 20X2.

3. Al cierre del ejercicio 20X1, «MATOGROSO, SA», previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el PGC, decide vender una de sus líneas de negocio para concentrarse en aquellas líneas que son más rentables para la sociedad. Con base en esta decisión, califica una serie de activos y pasivos relacionados con dicha línea de negocio como un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta. En esta fecha el valor razonable del grupo considerado como un todo, menos los costes de venta, es de 12.000 u.m.

El valor neto contable del grupo es el siguiente:

Instalaciones técnicas	4.400 u.m.
Fondo de comercio	1.400 u.m.
Terreno	3.000 u.m.
Construcción	8.200 u.m.
Deudas	(4.000) u.m.

Al cierre del ejercicio 20X2 el valor razonable menos los costes de venta del grupo de elementos es de 11.200 u.m.

Transcurridos dos años desde la calificación como grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, sin que la entidad haya conseguido cerrar la venta al precio que se marcó como objetivo, decide mantener la línea de negocio. Al cierre del ejercicio 20X3 a las instalaciones técnicas le quedan 4 años de vida útil, con un valor razonable neto de 3.000 u.m. y un valor en uso de 3.400 u.m. Por su parte, a la construcción le quedan 15 años de vida útil, tiene un valor razonable neto de 10.800 u.m. y un valor en uso de 11.000 u.m.

SE PIDE:

1. Contabilizar las operaciones anteriores correspondientes a los ejercicios 20X1, 20X2 y 20X3.
2. Indicar en qué epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogerán los ingresos y gastos correspondientes a este grupo enajenable de elementos.

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 3**APARTADO 1. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO****1. Clasificación de la cartera y anotaciones contables en los ejercicios 20X1 y 20X2**

Suponemos que la empresa «MATOGROSO» aplica el PGC y como no tiene una intención de venderlo a corto plazo, ni tiene una participación significativa se clasifica como «Activos disponibles para la venta».

01-09-20X1: Por la compra de acciones de la sociedad «A»

En el momento de la compra hay un dividendo aprobado en la sociedad «A» pero no pagado, ya que se paga el 20-12-20X1.

El dividendo complementario que aprobó «A» se determina de la siguiente forma:

Resultado del ejercicio 20X0	20.890
Reserva legal (art. 274 TRLSC)	
Límite: 20% capital social ($101.000 \times 20\% = 20.200$ euros)	
10% del beneficio neto ($20.890 \times 10\% = 2.089$ euros)	-200
Cantidad que figura contabilizada = 20.000	
Reserva indisponible por fondo de comercio ($30.000 \times 0,05$)	-1.500
Dividendo a cuenta	-4.040
Dividendo complementario	15.150

El dividendo por acción es de $15.150/10.100$ acciones = 1,50 u.m. por acción.

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio (10.300 – 200 acciones × 1,5 u.m.)	10.000,00	
545	Dividendo activo a cobrar (200 acciones × 1,5 u.m.)	300,00	
572	Bancos, c/c		10.300,00

El coste unitario de las acciones es: $10.000/200 = 50$ euros.

20-12-20X1: Por el cobro del dividendo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c	300,00	
545	Dividendo activo a cobrar		300,00

31-12-20X1: Por el ajuste a valor razonable:

Valor en libros	10.000,00
Valor razonable (200 acciones × 57 u.m.)	11.400,00
<hr/>	
Ajuste positivo	1.400,00

Por el ajuste de la inversión a cotización de cierre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	1.400,00	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta		1.400,00

El enunciado nos indica prescindir del efecto impositivo, de ahí que se incorpora a patrimonio neto por el importe bruto.

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	1.400,00	
133	Ajustes por valoración en activos disponibles para la venta		1.400,00

30-11-20X2: Por la venta de las acciones:

En primer lugar hay que ajustar la inversión y a continuación se traspasa de patrimonio neto a resultado del ejercicio.

Valor en libros	11.400,00
Valor razonable (200 acciones × 70 u.m.)	14.000,00
Ajuste positivo	2.600,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	2.600,00	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta		2.600,00

Por la venta de las acciones:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos, c/c (200 acciones × 70 u.m. – 105)	13.895,00	
802	Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta [200 acciones × (70 – 50)]	4.000,00	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio neto (200 acciones × 70)		14.000,00
7632	Beneficios de cartera disponible para la venta [200 acciones (70 – 50) – 105]		3.895,00

Por el cierre de las cuentas de los grupos 8 y 9 de patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	2.600,00	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	1.400,00	
802	Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta		4.000,00

2. Información en las cuentas anuales de las operaciones anteriores

AÑO 20X1

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO NO CORRIENTE

V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

(250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio 11.400 u.m.
(200 acciones × 57 u.m.)

PATRIMONIO NETO**A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR**

(133) Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta ...	1.400 u.m.
---	------------

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**

(900) Beneficios en activos disponibles para la venta	1.400 u.m.
---	------------

AÑO 20X2**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS****14. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

(7632) Beneficios de cartera disponible para la venta	3.895,00 u.m.
---	---------------

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**

(900) Beneficios en activos disponibles para la venta	2.600 u.m.
---	------------

C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

(802) Transferencias en activos disponibles para la venta	4.000 u.m.
---	------------

APARTADO 2. INVERSIONES EN TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA

31-12-20X2: Hay que ajustar la inversión a valor razonable

El efecto mercado del título se ajustaría por gastos e ingresos de patrimonio neto, grupos 8 y 9, pero la diferencia de cambio se imputaría a resultado del ejercicio.

Valor en libros al inicio de 20X2 de la inversión de la deuda	2.000 \$
Valor razonable al cierre de 20X2 de la inversión	2.200 \$
<hr/>	
Efecto mercado	200 \$

Código	Cuenta	Debe	Haber
251	Valores representativos de deuda a largo plazo (200 \$ × 1,2 €)	240,00	
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta		240,00

Por el traspaso a patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
900	Beneficios en activos financieros disponibles para la venta	240,00	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta		240,00

Por el efecto divisa: $2.000 \$ (1,6 - 1,2) = 800$ euros de ajuste negativo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
668	Diferencia negativa de cambio	800,00	
251	Valores representativos de deuda a largo plazo		800,00

Comprobación del efecto conjunto:

Valor en libros al inicio de 20X2 de la inversión de la deuda ($2.000 \$ \times 1,6$) ..	3.200 euros
Valor razonable al cierre de 20X2 de la inversión ($2.200 \$ \times 1,2$)	2.640 euros
<hr/>	
Efecto mercado + Efecto divisa	560 euros

Por la cobertura del seguro de cambio, que es una cobertura contable de flujos de efectivo:

Valor razonable de la inversión a cierre de 20X2 ($2.200 \$ \times 1,2$)	2.640 euros
Seguro de cambio ($2.200 \$ \times 1,3$)	2.860 euros
<hr/>	
Cobertura eficaz	220 euros

Código	Cuenta	Debe	Haber
2553	Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura	220,00	
910	Beneficios por cobertura de flujos de efectivo		220,00

Por la transferencia a patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
910	Beneficios por cobertura de flujos de efectivo	220,00	
1340	Cobertura de flujos de efectivo		220,00

APARTADO 3. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

31-12-20X1: Reclasificación del conjunto enajenable a activos no corrientes para la venta

Valor en libros del grupo enajenable 13.000

Valor razonable menos coste de venta 12.000

Deterioro de valor 1.000

Al estar dispuesto a venderlo por debajo del valor en libros, de acuerdo con la NRV 2.ª 2 del inmovilizado material, primero se procede a deteriorar el fondo de comercio y a continuación proporcionalmente al valor en libros de los activos no corrientes. En nuestro caso se deterioran 1.000 u.m. del fondo de comercio, de los 1.400 u.m. que se habían abonado.

Código	Cuenta	Debe	Haber
690	Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible	1.000,00	
204	Fondo de comercio		1.000,00

Por la reclasificación a grupo enajenable:

Código	Cuenta	Debe	Haber
580	Inmovilizado	16.000,00	
52/17	Deudas	4.000,00	
212	Instalaciones técnicas		4.400,00
204	Fondo de comercio		400,00
210	Terrenos		3.000,00
211	Construcciones		8.200,00
589	Otros pasivos		4.000,00

31-12-20X2: Por el deterioro de valor:

El valor neto de venta del grupo enajenable se estima que se ha deteriorado en 800 u.m., debido a que en la actualidad su valor se estima en 11.200 u.m. y se reclasificó por 12.000 u.m. La posible pérdida de 400 u.m. se imputa al fondo de comercio como deterioro irreversible y el resto, proporcionalmente al valor de los activos no corrientes.

Código		Debe	Haber
690	Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible	400,00	
580	Inmovilizado (Fondo de comercio)		400,00

Y el resto tendría carácter reversible:

Código		Debe	Haber
691	Pérdidas por deterioro de inmovilizado material	400,00	
5990	Deterioro de valor de inmovilizado no corriente mantenidos para la venta		400,00

La parte reversible del deterioro se reparte proporcionalmente al valor de los activos:

Instalaciones técnicas	4.400	28,21%
Local (3.000 + 8.200)	11.200	71,79%
<hr/>		
Suma	15.600	

31-12-20X3: Retira el plan de venta:

Si se retira el plan de venta, los inmovilizados se vuelven a incorporar en el activo no corriente y se valoran por el menor entre:

- Valor contable que tenía antes del plan de venta ajustado por las amortizaciones y deterioros de valor que se hubieran practicado de no haberse clasificado como mantenido para la venta.
- Importe recuperable: el mayor entre

{	Valor razonable – Coste de venta
}	Valor en uso

Para averiguar las cuotas de amortización que se hubieran practicado durante el plan de venta, a la vida útil que les queda en la actualidad a los activos no corrientes, debe añadirse el tiempo del plan de venta. Para calcular el deterioro de valor no disponemos de datos, puesto que si no hubiese habido plan de venta se necesitaría conocer el importe recuperable de los años 20X2 y 20X3 de la línea de negocio.

INSTALACIONES TÉCNICAS

Valor contable de las instalaciones técnicas = $4.400 \text{ u.m.} - 4.400/6 \text{ años} \times 2 \text{ años} = 2.933,33 \text{ u.m.}$

Importe recuperable de las instalaciones técnicas el mayor entre el valor neto de venta (3.000) y el valor en uso (3.400), lo que significa que elegimos 3.400 u.m.

Y de los dos valores 2.933,33 u.m. y 3.400 u.m., elegimos el menor, por tanto se activa por 2.933,33 u.m. la instalación técnica.

LOCAL

Valor contable del local en la actualidad = $(3.000 + 8.200) - 8.200/17 \text{ años} \times 2 \text{ años} = 10.235,29 \text{ u.m.}$

El importe recuperable es de 11.000 euros, porque el valor en uso es mayor que el precio neto de venta, que son 10.800 u.m.

De los dos valores nos quedamos con el menor entre 11.000 y 10.235,29 u.m.

Código	Cuenta	Debe	Haber
212	Instalaciones técnicas	2.933,33	
210	Terreno	3.000,00	
211	Construcciones	7.235,29	
589	Otros pasivos	4.000,00	
599	Deterioro de valor de inmovilizado no corriente mantenidos para la venta	400,00	
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	2.031,38	
580	Inmovilizado		15.600,00
52/17	Deudas		4.000,00

Si la empresa está obligada a formular la cuenta de pérdidas y ganancias con modelo normal, el resultado figurará en el apartado B) Operaciones interrumpidas, donde se colocan los rendimientos netos de dicha línea de negocio una vez descontado el Impuesto sobre Sociedades. Aparecerán en las cuentas de pérdidas y ganancias formuladas durante los años en que la empresa ha mantenido el plan de venta.

CASO PRÁCTICO NÚM. 4

CONTABILIDAD FINANCIERA

ENUNCIADO

1. La sociedad «CAMPOAMOR, SA» tiene, en el ejercicio 20X7, un beneficio antes de impuestos de 650.000 u.m.

En relación con la sociedad se han producido los siguientes hechos:

- a) En el ejercicio 20X1 tuvo una base imponible negativa de 25.000 u.m. que no ha podido compensar fiscalmente todavía y que, de acuerdo con el principio de prudencia, no tenía contabilizada.
- b) Recibe el 1 de julio de 20X7 la donación de una patente que utilizará en la fabricación de sus productos.
De acuerdo con la normativa, la vida útil de la patente es de 20 años. El valor razonable de la patente se estima en 100.000 u.m.
- c) La sociedad enajena el 1 de febrero de 20X7 un elemento de inmovilizado material, obteniendo un resultado de 200.000 u.m.
El importe obtenido, 1.000.000 de u.m., se reinvierte en una patente el día 1 de julio de 20X7, cuya vida útil se estima en 10 años.
La sociedad se ha acogido a la deducción por reinversión, en cuya virtud deducirá un 12 por 100 de la renta positiva obtenida en la transmisión del inmovilizado material, acogándose a la previsión contable de su periodificación.
- d) Un cliente cuyo crédito pendiente de pago era de 25.000 u.m. ha resultado impagado al vencimiento, el 15 de noviembre de 20X7.
- e) La empresa se ha acogido a un plan de libertad de amortización fiscal de un activo adquirido a finales del año 20X7 (31 de diciembre de 20X7) por 35.000 u.m.
- f) Un cliente del que se dotó corrección valorativa por deterioro el año pasado por 15.000 u.m. ha sido declarado en situación concursal.
- g) Las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio 20X7 han sido 45.000 u.m. y las deducciones y bonificaciones de 3.800 u.m.

SE PIDE:

Contabilizar las operaciones derivadas de la información anterior, así como la liquidación del Impuesto sobre Sociedades en el año 20X7 teniendo en cuenta que el tipo de gravamen es del 30 por 100.

2. La misma sociedad tiene dos sectores diferenciados a efectos de IVA, «A» y «B».

En el sector «A», dedicado a la fabricación de maquinaria industrial, se construye durante el año 20X1 una máquina soldadora, que está lista para su funcionamiento el 1 de junio de 20X1, para lo que incurre en los siguientes gastos:

- Gastos de personal (sueldos y salarios, Seguridad Social a cargo de la empresa, otros gastos sociales...): 1.000 u.m.
- Luz, gas y agua: 1.000 u.m.
- Compra de otros aprovisionamientos: 2.000 u.m.
- Otros servicios: 2.500 u.m.

En esa misma fecha, la empresa afecta el uso de esa máquina a la actividad del sector «A», donde se construyó.

En el año 20X4, como consecuencia de la rotura de una máquina similar en el sector «B», se decide afectar la máquina soldadora a la actividad de dicho sector.

Las prorratas definitivas en ambos sectores en los años 20X0 a 20X10 son las siguientes:

	Sector «A»		Sector «B»
X0	90%	X0	39%
X1	85%	X1	20%
X2	100%	X2	43%
X3	80%	X3	29%
X4	92%	X4	40%
X5	91%	X5	20%
X6	100%	X6	43%
X7	90%	X7	38%
X8	93%	X8	42%
X9	97%	X9	35%
X10	80%	X10	20%

SE PIDE:

Contabilizar las operaciones anteriormente descritas, así como el IVA derivado de dichas circunstancias, sin tener en cuenta la depreciación de la maquinaria, considerando que el tipo de IVA al que tributan las operaciones es del 18 por 100.

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 4

1. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 20X7

Contabilizar las operaciones anteriores

a) Activación base imponible negativa 20X1.

Código	Cuenta	Debe	Haber
4745	Créditos por pérdidas a compensar BIN-X1 (25.000 × 30%)	7.500,00	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
638	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios		7.500,00

b) Donación de una patente de fabricación.

01-07-20X7: Donación de la patente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
203	Propiedad industrial	100.000,00	
941	Ingresos de donaciones y legados de capital		100.000,00

31-12-20X7: Por los ajustes de cierre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
680	Amortización del inmovilizado intangible (100.000/20 años × 6/12)	2.500,00	
2803	Amortización acumulada de propiedad industrial		2.500,00

Por la transferencia de la donación a resultado del ejercicio, debido a que el activo no ha sido coste.

Código	Cuenta	Debe	Haber
841	Transferencia de donaciones y legados de capital	2.500,00	
746	Subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio		2.500,00

De acuerdo con los apartados 2 y 3 del artículo 15 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), la donación tributa en el año en el que se recibe, generando un ajuste fiscal positivo de 97.500 euros. Es un ajuste de patrimonio neto que revertirá en ejercicios siguientes.

c) Por la venta de un inmovilizado y la reinversión en otro.

01-02-20X7: Por la venta de un inmovilizado material:

Código	Cuenta	Debe	Haber
57	Bancos, c/c	-	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		-
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
...			
21	Inmovilizado material	-	
771	Beneficio procedente del inmovilizado material		200.000,00

01-07-20X7: Reinvierte en la patente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
203	Propiedad industrial	1.000.000,00	
572	Bancos, c/c		1.000.000,00

31-12-20X7: Por la amortización de la patente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
680	Amortización del inmovilizado intangible (1.000.000/10 años × 6/12)	50.000,00	
2803	Amortización acumulada de propiedad industrial		50.000,00

El artículo 42 del TRLIS establece las condiciones para que exista una deducción por reinversión:

$$\text{Renta fiscal} \times \% \text{ deducción} = 200.000 \times 12\% = 24.000 \text{ euros.}$$

Esta deducción se periodifica para correlacionarla con la vida útil del activo. El importe que se devenga en el ejercicio 20X7 es: $24.000/10 \text{ años} \times 6/12 = 1.200$ euros. El resto se imputará a los ejercicios siguientes: $24.000 - 1.200 = 22.800$ euros.

d) 15-11-20X7: Por el cliente moroso:

Código	Cuenta	Debe	Haber
436	Cliente de dudoso cobro	25.000,00	
430	Clientes		25.000,00

Por la dotación del deterioro de valor:

Código	Cuenta	Debe	Haber
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	25.000,00	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		25.000,00

Según el artículo 12.2 del TRLIS, el cliente no ha sido demandado, ni está en concurso y como no han transcurrido seis meses, no se admite como gasto deducible hasta el siguiente ejercicio. Se genera una diferencia temporaria deducible.

e) La libertad de amortización supondrá un ajuste negativo por 35.000 euros. Aparece una diferencia temporaria imponible que nace en el ejercicio actual.

f) Al declararse en situación concursal se admite la pérdida, ajuste negativo de 15.000 euros, revierte la diferencia temporaria deducible del ejercicio anterior.

Calcular la deuda tributaria 20X7

Resultado contable antes de impuestos		650.000
+/- Diferencias permanentes		0
+/- Diferencias temporarias		
A) Con origen ejercicio actual		
Donación de la patente	97.500	
Moroso 20X7	25.000	
Libertad amortización	-35.000	87.500
B) Con origen ejercicios anteriores		
Moroso 20X6 (concurso acreedores)	-15.000	-15.000
<hr/>		
Base previa 20X7		722.500
Compensación BIN-X1		-25.000
Base imponible 20X7		697.500
Tipo gravamen		× 30%
<hr/>		
CUOTA ÍNTEGRA		209.250
– Deducciones y bonificaciones		-3.800
– Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios		-24.000
<hr/>		
CUOTA LÍQUIDA		181.450
– Retenciones y pagos a cuenta		-45.000
<hr/>		
DEUDA TRIBUTARIA		136.450

Contabilización del impuesto

Por el impuesto corriente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6300	Impuesto corriente (181.450 – 29.250)	152.200,00	
8300	Impuesto corriente (97.500 × 30%)	29.250,00	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		45.000,00
4752	Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades		136.450,00

Por la compensación de la base imponible negativa de 20X1:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	7.500,00	
4745	Crédito por compensación de pérdidas BIN-X1 (25.000 × 30%)		7.500,00

Por el deterioro del moroso de 20X7:

Código	Cuenta	Debe	Haber
47402	Activo por diferencias temporarias deducibles (25.000 × 30%)	7.500,00	
6301	Impuesto diferido		7.500,00

Por la reversión del deterioro de 20X6:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	4.500,00	
47401	Activo por diferencias temporarias deducibles (15.000 × 30%)		4.500,00

Por la libertad de amortización de un activo comprado en 20X7:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	10.500,00	
479	Pasivo por diferencias temporarias imponibles (35.000 × 30%)		10.500,00

Por la periodificación por la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	22.800,00	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
...			
835	Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones (24.000 – 1.200)		22.800,00

Por la imputación a patrimonio neto de la deducción:

Código	Cuenta	Debe	Haber
835	Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones	22.800,00	
1371	Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones en varios ejercicios		22.800,00

Por la incorporación a patrimonio neto de la donación de la patente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
941	Ingresos de donaciones y legados de capital	100.000,00	
841	Transferencia de donaciones y legados de capital		2.500,00
8300	Impuesto corriente (97.500 × 30%)		29.250,00
131	Donaciones y legados de capital		68.250,00

Los saldos de las cuentas utilizadas para contabilizar el impuesto sobre beneficios se traspanan al resultado del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	190.000,00	
6300	Impuesto corriente		152.200,00
6301	Impuesto diferido		37.800,00

Código	Cuenta	Debe	Haber
638	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	7.500,00	
129	Resultado del ejercicio		7.500,00

Resultado contable antes de impuestos	650.000
– (6300) Impuesto corriente	–152.200
– (6301) Impuesto diferido	–37.800
+ (638) Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	+7.500
RESULTADO DEL EJERCICIO	467.500

2. SECTOR DIFERENCIADO DE IVA

01-06-20X1: Por los costes relacionados con la construcción de la máquina:

Código	Cuenta	Debe	Haber
64	Gastos de personal	1.000,00	
628	Suministros	1.000,00	
602	Compra de otros aprovisionamientos	2.000,00	
629	Otros servicios	2.500,00	
472	Hacienda Pública, IVA soportado 18% [(1.000 + 2.000 + 2.500) × 18%]	990,00	
57	Tesorería		7.490,00

Por la afectación de la máquina al sector «A»:

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria (6.500 + 6.500 × 18% × 10%)	6.617,00	
472	Hacienda Pública, IVA soportado 18% (6.500 × 18% × 90%)	1.053,00	
732	Trabajos realizados para el inmovilizado material		6.500,00
477	Hacienda Pública, IVA repercutido 18% (6.500 × 18%)		1.170,00

31-12-20X1: Por el ajuste a la prorrata definitiva:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6342	Ajustes negativos en el IVA de bienes de inversión [6.500 × 18% (90% - 85%)]	58,50	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		58,50

31-12-20X2: Por la regularización de bienes de inversión:

Prorrata definitiva 20X2	100%
Prorrata definitiva 20X1	85%
<hr/>	
Diferencia	15%

Código	Cuenta	Debe	Haber
472	Hacienda Pública, IVA soportado	35,10	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
...			
6392	Ajustes positivos en el IVA de bienes de inversión [6.500 × 18% (10% - 85%)/5 años]		35,10

31-12-20X3: Por la regularización de bienes de inversión:

Prorrata definitiva 20X3	80%
Prorrata definitiva 20X1	85%
<hr/>	
Diferencia	5%

No procede regularizar debido a que la diferencia no supera los 10 puntos porcentuales.

Ejercicio 20X4: Cambio de sector diferenciado.

Entra a la prorrata provisional del sector 20X4 que es del 29 por 100:

Código	Cuenta	Debe	Haber
472	Hacienda Pública, IVA soportado	339,30	
6342	Ajustes negativos en el IVA de bienes de inversión por cambio de sector diferenciado [6.500 × 18% (100% - 29%)]	830,70	
477	Hacienda Pública, IVA repercutido (6.500 × 18%)		1.170,00

31-12-20X4: Por el ajuste a la prorrata definitiva:

Código	Cuenta	Debe	Haber
472	Hacienda Pública, IVA soportado	128,70	
6392	Ajustes positivos en el IVA de bienes de inversión [6.500 × 18% (40% - 29%)]		128,70

31-12-20X5: Por el último año de regularización como bien de inversión:

Prorrata definitiva 20X5	20%
Prorrata definitiva 20X4	40%
<hr/>	
Diferencia	20%

Código	Cuenta	Debe	Haber
6342	Ajustes negativos en el IVA de bienes de inversión [6.500 × 18% (20% - 40%)/5]	46,80	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		46,80

CASO PRÁCTICO NÚM. 5

MATÉMATICA FINANCIERA

ENUNCIADO

El señor «CENTENO» obtiene unos ingresos ordinarios el día 1 de cada mes de 2.000 u.m. y tiene contratados los siguientes préstamos:

1. Préstamo hipotecario: concedido 5 años antes por un importe de 120.000 u.m. a devolver mediante pagos mensuales constantes. El tipo de interés mensual es del 0,5 por 100. El préstamo fue contratado el 1 de abril del año 20X5 con una duración de 20 años, si bien durante los 2 primeros años se pactó con la entidad bancaria una carencia total.
2. Préstamo personal: concedido el 1 de enero del año X por una cuantía de 60.000 u.m. por un periodo de 5 años y con una cuota de amortización mensual constante. El tipo de interés anual nominal es del 6 por 100.

Además, se sabe que la entidad financiera tiene pactado con el señor «CENTENO» las siguientes posibilidades de inversión o financiación:

- En caso de superávit: el señor «CENTENO» puede invertir el exceso en un depósito mensual que renta el 1 por 100.
- En caso de déficit: la entidad financiera le ofrece o bien financiarlo con un descubierto en cuenta corriente con una comisión única del 4,5 por 100 sobre el importe mensual máximo del descubierto o bien mediante la concesión de un anticipo de ingresos a devolver en 3 meses, con una comisión de apertura del 0,5 por 100 y un interés simple anual del 8 por 100.

SE PIDE:

1. Calcular la situación financiera del señor «CENTENO» el 1 de abril del año X, sabiendo que durante dicho mes no va a obtener otros ingresos.

2. En caso de superávit, calcular el capital con el que cuenta el señor «CENTENO» al final de la duración del depósito.
3. En caso de déficit, determinar cuál es la opción más ventajosa para el señor «CENTENO».

SOLUCIÓN Caso práctico núm. 5

1. CALCULAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL SEÑOR CENTENO EL 1 DE ABRIL DEL AÑO X

Cálculo de la cuota del préstamo hipotecario:

La duración del préstamo es de 20 años, siendo dos de carencia, por lo que se tendrán que pagar $18 \times 12 = 216$ mensualidades.

$$120.000 (1 + 0,005)^{24} = \text{cuota mensual} \frac{1 - (1 + 0,005)^{-216}}{0,005}$$

$$\text{Cuota mensual del préstamo hipotecario} = 1.025,48 \text{ u.m.}$$

Cálculo de la cuota del préstamo personal que le imputa la entidad financiera el 1 de abril:

Es un préstamo con cuotas de amortización constantes = $60.000 \text{ u.m.}/60 \text{ meses} = 1.000 \text{ u.m.}$ de capital por mes.

Como se lo concedieron a 1 de enero, se han pagado dos cuotas: la de 1 de febrero y la de 1 de marzo, lo que implica que la deuda pendiente serían 58.000 euros, si se aplica el $6\%/12 \text{ meses} = 0,5\%$ mensual.

$$\text{Cuota del 1 de abril del préstamo personal} = 58.000 \times 0,005 + 10.000 = 1.290 \text{ u.m.}$$

Situación del señor Centeno a 1 de abril del año X:

Ingresos.....	2.000,00 u.m.
Pago préstamo hipotecario.....	-1.025,48 u.m.
Pago del préstamo personal	-1.290,00 u.m.
Déficit	315,48 u.m.

2. SUPERÁVIT DEL SEÑOR CENTENO

No existe superávit según se desprende de los cálculos del apartado 1.

3. DÉFICIT DEL SEÑOR CENTENO

El banco le ofrece dos opciones para cubrir el déficit:

1. Descubierta bancario

$$\text{Coste del descubierta bancario} = 315,48 \text{ u.m.} \times 0,045 = 14,20 \text{ u.m.}$$

2. Anticipo de ingresos

X = cantidad que debe pedir por anticipado de los ingresos

$$X - 0,005 X = 315,48 \text{ u.m. Debe pedir un adelanto de } X = 317,07 \text{ u.m.}$$

$$\text{Coste financiero} = 317,07 \times 0,08 \times 3/12 = 6,34 \text{ u.m.}$$

$$\text{Comisión apertura} = 317,07 - 315,48 = 1,59 \text{ u.m.}$$

$$\text{Coste total} = 6,34 + 1,59 = 7,93 \text{ u.m.}$$

La opción más favorable es la de pedir un anticipo sobre sus ingresos.